

CONVOCATORIA DE CONTRATO

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLINICO SAN CARLOS – IDISSC oferta un contrato a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como Investigador (Nutricionista) en el proyecto: “Estudio de la desnutrición en pacientes neurológicos”.

Esta contratación (pasará por varias fases contractuales) y se realizará para la sustitución de vacante por ausencia temporal del titular del puesto. La incorporación se producirá inmediatamente tras resolución (siempre que contemos con las autorizaciones de contratación pertinentes), y tendrá duración hasta la incorporación del titular del puesto (aprox. 6 meses y medio de duración). Este contrato se celebrará a tiempo parcial, con una jornada de 20 horas/semana. El salario bruto mensual para este contrato será de 975€ aprox. (paga extra prorrateada). Esta cantidad estará sometida a la aplicación de las condiciones legales actuales.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

- Administración de dietas y seguimiento nutricional.

REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

- Licenciado/Grado en Nutrición Humana y Dietética.
- Experiencia en Nutrición Clínica.

FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **14 de febrero de 2016** y finalizará el día **18 de febrero de 2017**. Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán un mail a fibrh.hcsc@salud.madrid.org insertando el cv (que incluya datos de contacto) e indicando en el asunto la REF.: “INV-6-2017”. La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsa del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes será evaluada por una Comisión de Selección designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisitos):

A) Valoración de los méritos del candidato.

- Experiencia en Nutrición Clínica y Dietoterapia. (0 a 4 puntos).
- Formación en Nutrición Clínica. (0 a 3 puntos).
- Publicaciones en Nutrición Clínica. (0 a 3 puntos).

B) Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% de las valoraciones.) Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. Se puntuará de 0 a 5 puntos.

La Resolución se hará pública al día siguiente de la adjudicación del contrato, pudiendo ser objeto de reclamación ante la Comisión de Selección adjudicataria de la misma dentro del plazo de 5 días naturales desde esta publicación.

DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN

D. Antonio Portolés Pérez

Fecha: **14 de Febrero de 2017**